ESTUDIOS PREVIOS – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

"PRESTAR LOS SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE VIRUS, BACTERIAS, HONGOS Y PLAGAS (ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES) EN LOS BIENES DE CORNARE"

RESPONSABLE DEL ESTUDIO: LINA MARCELA GÓMEZ ZULUAGA	**ÁREA QUE REALIZA EL ESTUDIO:** Grupo Interno de Logística y Mantenimiento de Sedes	**FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO:** Septiembre 2024

Señalar con una X el tipo de solicitud que se está haciendo			
Solicitud de Bien		**Solicitud de Servicio**	**X**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

Cornare fue creada mediante la Ley 60 de 1983, el artículo 33 de la Ley 99 de 1993, señaló que la administración del medio ambiente y los recursos naturales renovables estará en todo el territorio nacional a cargo de Corporaciones Autónomas Regionales e igualmente dispuso que la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare (CORNARE) conservaría su denominación, sedes y jurisdicción actual.

La Corporación en su Plan de Acción Corporativo 2024 – 2027 "Mejor Ambiente para la Vida y el Desarrollo Sostenible", en la línea 6, Fortalecimiento Institucional, Ciencia, Tecnología e Innovación y Gestión del Conocimiento, en su programa 2. Soporte Administrativo, logístico, tecnológico y jurídico para la gestión que tiene como objetivo la ejecución de actividades encaminadas a la optimización de los procesos internos y que son el soporte de los demás procesos que permiten la obtención de los objetivos misionales, dentro de las diferentes actividades y/o planes están aquellos encaminados a propender por el bienestar de no solo los funcionarios que trabajan en Cornare, si no también de los usuarios y visitantes, en ese orden de ideas y buscando garantizar el bienestar del personal y las condiciones de salubridad necesarias para que se puedan ejecutar las labores al interior de las instalaciones de las Sedes, es necesario realizar procesos de fumigación y desinfección que permitan hacer un control de plagas o eliminación de microorganismos que son dañinos y nocivos para la salud.

También, y de conformidad con el *Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, en su Artículo 2.8.8.1.4.3,* en el cual se indica que: son medidas sanitarias aquellas que tienen por objeto prevenir o controlar la ocurrencia de un evento o la existencia de una situación que atenten contra la salud individual o colectiva y que se consideran las siguientes medidas sanitarias preventivas, de seguridad y de control: a. Aislamiento o internación de personas

y/o animales enfermos; b. Cuarentena de personas y/o animales sanos; c. Vacunación u otras medidas profilácticas de personas y animales; d. Control de agentes y materiales infecciosos y tóxicos, vectores y reservorios; e. Desocupación o desalojamiento de establecimientos o viviendas; f. Clausura temporal parcial o total de establecimientos; g. Suspensión parcial o total de trabajos o servicios; h. Decomiso de objetos o productos; i. Destrucción o desnaturalización de artículos o productos si fuere el caso; Congelación o suspensión temporal de la venta o empleo de productos y objetos; por lo cual es responsabilidad de la Entidad velar por el cumplimiento de la normatividad vigente en aras de cuidar la salud del personal y de los usuarios y visitantes.

Adicionalmente, Cornare al contar con 6 Sedes y diferentes bienes inmuebles, debe propender por mantener buenas prácticas de orden y limpieza en cada una de ellas, y si bien la Entidad tiene dispuesto algunas actividades periódicas que contribuyen a mitigar la generación de focos de contaminación como el manejo integral de residuos sólidos y el fomento a la limpieza y el orden a través de las Jornadas FLOR, sin embargo, solo estas prácticas no son suficientes para contribuir a la salud y productividad laboral además no son suficientes para tener las sedes en condiciones de aseo óptimas puesto que el entorno ambiental juega un papel trascendental y se ha podido evidenciar que debido a la ubicación geográfica de las mismas y la vegetación propia de las zonas hay presencia de insectos, roedores y otros vectores que pueden afectar la salud de los funcionarios y usuarios de la entidad, razón por la cual, se requiere además un proceso de desinfección periódica que contribuya a disminuir los focos de contaminación por plagas de animales o los riesgos de contagio e infección por virus y bacterias.

Es por estas razones que se hace necesario adelantar el presente proceso, de forma que permita a la Corporación contratar un servicio especializado para el control de las diferentes plagas encontradas, esto con el fin de disminuir riesgos de infección y de contaminación.

1.1. Enmarcar la necesidad dentro del plan anual de adquisiciones al que pertenece

El objeto contractual se encuentra contemplado dentro del plan anual de adquisiciones y hace parte del Plan de Acción Corporativo y está inscrito en:

ESTRATEGIA	FUNCIONAMIENTO
PROGRAMA	FUNCIONAMIENTO
PROYECTO PAC	FUNCIONAMIENTO
PROYECTO	FUNCIONAMIENTO

1.2. Permisos, autorizaciones, licencias, diseños, entre otros:

No Aplica

2. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Para el análisis del sector relativo al objeto del contrato se ha diligenciado el formato **F-GJ-160**, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y CLASIFICACIÓN:

3.1. OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE VIRUS, BACTERIAS, HONGOS Y PLAGAS (ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES) EN LOS BIENES DE CORNARE"

3.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, los bienes que requiere **Cornare** se encuentran clasificados en:

CODIGO	ACTIVIDAD
72102103	Servicio de exterminación o fumigación
76101503	Servicio de desinfección o desodorización
72102104	Control estructural de plagas
78141603	Inspecciones de control de plagas

Información que fue consultada en las siguientes páginas Web de Colombia Compra Eficiente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

4. COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES

Mediante las Compras Públicas Sostenibles (CPS) las entidades del sector público satisfacen sus necesidades de bienes, servicios, obras y utilidades públicas, de tal forma que alcanzan un alto rendimiento basado en un análisis de todo el ciclo de vida, que se traduce en beneficios, no solo para la entidad, sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que reduce al mínimo los daños al medio ambiente.

De acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las compras públicas sostenibles tienen como objetivo repercutir en las decisiones de compra de productores y consumidores de bienes y servicios sostenibles, logrando una satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios con criterios que consideren aspectos ambientales, mediante la utilización eficiente de recursos naturales a lo largo de su ciclo de vida (la extracción de las materias primas, la ideación/ el diseño del bien, su manufactura, las actividades de transporte y almacenamiento, la comercialización, el uso y el posconsumo); aspectos económicos que se ajusten a los principios de eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia; y aspectos sociales que consideren estándares establecidos en sus procesos de producción y/o suministro.

Para el presente proceso contractual se tendrán en cuenta los siguientes criterios, los cuales serán **REQUISITOS HABILITANTES:**

CRITERIO SOSTENIBLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Uso de productos de baja toxicidad (No I y II)	Hojas de seguridad de los productos y ficha técnica de los mismos
El oferente debe contar con un procedimiento que describa los pasos de la aplicación de los plaguicidas indicando que acciones que minimicen el riesgo para los organismos no objetivo y el medio ambiente, incluyendo calidad de agua.	Protocolo de prestación del servicio avalado por el Representante Legal
Presentar copia vigente de Certificación o Permiso Sanitario expedido por la Secretaría de Salud o autoridad competente	Permiso Sanitario expedido por autoridad competente

5. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

ÍTEM	UNSPSC (Código clasificador de bienes y servicios)	DESCRIPCION	UND	CANT
1	72102103 76101503	Realizar control general contra plagas rastreras (cucarachas, arañas, hormigas), voladores (mosquitos, zancudos) y roedores (ratones y otros), mediante aplicación de productos con métodos de aspersión y nebulización, aprobados por la seccional de salud en las sedes de la Corporación ubicadas en los municipios de El Santuario, Rionegro, San Luis, Alejandría, Guatapé, Sonsón. Los productos utilizados deben contar con el respectivo Registro Sanitario. Se debe aportar Ficha Técnica y Hoja de Seguridad de los productos a utilizar. Realizar refuerzos en todas las Sedes y bienes a los 3, 6 y 9 meses posteriores a la realización de la fumigación inicial.	Global	1
2	72102103 76101503	Sanitización para el control de virus, bacterias y hongos presentes en superficies y en el ambiente en las sedes de la Corporación ubicadas en los municipios de El Santuario, Rionegro, San Luis, Alejandría, Guatapé, Sonsón. Los productos utilizados deben contar con el	Global	1

		respectivo Registro Sanitario. Se debe aportar Ficha Técnica y Hoja de Seguridad de los productos a utilizar. Realizar refuerzos en todas las Sedes y bienes a los 3, 6 y 9 meses posteriores a la realización de la fumigación inicial.		
3	72102104 78141603	Control de fauna silvestre (Retiro y reubicación de colmenas de abejas, control de población de roedores y demás eventos ocasionales e imprevistos que se puedan presentar durante la ejecución del contrato y que no se cubran con los anteriores servicios). **NOTA:** En caso de que se presente algún evento no incluido en las fumigaciones pactadas el proceso (ítems 1 y 2) se debe hacer con productos amigables con el medio ambiente y de manera no agresiva con la fauna silvestre.	Global	1

INFORMACIÓN DE RELEVANCIA PARA EL PROCESO

UBICACIÓN DE LAS SEDES

DEPENDENCIA	DPTO	MUNICIPIO	DIRECCION-NOMENCLATURA
Regional Páramo	Antioquia	Sonsón	CR 8 N 13-137
Regional Valles de San Nicolás	Antioquia	Rionegro	CR 47 N 64A-263
Regional Aguas	Antioquia	Guatapé	Carrera 23 N° 31C 04
Sede Principal Cornare	Antioquia	El Santuario	CR 59 N 44-48
Regional Bosques	Antioquia	San Luis	CR 17 N 17-91
Regional Porce Nus	Antioquia	Alejandría	Cra 20 # 18-45
Predio La Montañita	Antioquia	Rionegro	Vereda San Luis
Archivo Histórico de Cornare	Antioquia	El Santuario	Vereda El Saladito
CAV	Antioquia	El Santuario	Vereda El Saladito

ÁREAS APROXIMADAS DE LAS SEDES

NOMBRE	DEPARTAMENTO	CIUDAD	ÁREA CONSTRUIDA
Regional Páramo	Antioquia	Sonsón	329,87 mt2
Regional Valles de San Nicolás	Antioquia	Rionegro	2110,79 mt2
Sede Principal Cornare	Antioquia	El Santuario	4049,63 mt2

Regional Bosques	Antioquia	San Luis	570,34 mt2
Regional Porce Nus	Antioquia	Alejandría	215,52 mt2
Regional Aguas	Antioquia	Guatapé	240 mt2
Predio La Montañita	Antioquia	Vereda San Luis, Rionegro	600 mt2
Archivo Histórico de Cornare	Antioquia	Vereda El Saladito	200 mt2
CAV	Antioquia	Vereda El Saladito	80 mt2

El contrato a celebrar es de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** a través de un proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**.

6. PLAZO:

El contrato tiene un plazo de **DIEZ (10) MESES** contados a partir de la firma del mismo previa legalización.

6. VALOR Y FORMA DE PAGO:

6.1. VALOR: El presupuesto oficial es por la suma de **VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L. ($23.617.667),** IVA incluido, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo a los documentos del proceso.

6.2. FORMA DE PAGO

CORNARE efectuará el pago cada vez que se realice la prestación del servicio, es decir, cuando se realice la fumigación inicial y los refuerzos a los 3, 6 y 9 meses respectivamente, previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, certificación del Supervisor de haber recibido a satisfacción el objeto del contrato, copia del RUT y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social y parafiscal.

La Corporación efectuará el respectivo pago pago dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de los requisitos mencionados anteriormente.

7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

7.1. DE CORNARE

a) Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo a la forma establecida.
b) Realizar la supervisión al contrato en tiempo y forma oportuna.
c) Coordinar con el proveedor las fechas de realización de las fumigaciones en cada una de las sedes y realizar acompañamiento.
d) Realizar la certificación de entrega a satisfacción del servicio prestado

7.2. DEL CONTRATISTA

a) Atender las recomendaciones de CORNARE.
b) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
c) El contratista deberá estar el día con los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que preste el servicio

d) Realizar el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del presente proceso.
e) Presentar copia vigente de Certificación o Permiso Sanitario expedido por la Secretaría de Salud o autoridad competente
f) Si la labor contratada exige el uso de sustancias químicas, la empresa contratista deberá cumplir con las especificaciones que la ley exige para su almacenamiento, manipulación y transporte.
g) Las personas que prestan el servicio deben utilizar los Elementos de Protección Personal necesarios para realizar la actividad y estar debidamente capacitados para realizar cualquier tipo de servicio de fumigación, avalando esto mediante certificado de una entidad competente.
h) El contratista deberá suministrar a las personas que van a realizar la actividad el equipo de protección Personal necesarios.
i) Entregar al supervisor del Contrato las Fichas técnicas y Hojas de Seguridad de los productos a utilizar de acuerdo con la normatividad vigente (sistema globalmente armonizado).
j) El servicio incluye costos de desplazamiento a las diferentes sedes.
k) Debe contar con un procedimiento que describa los pasos de la aplicación de los plaguicidas indicando acciones que minimicen el riesgo para los organismos no objetivo y el medio ambiente, incluyendo calidad de agua.
l) Utilizar productos de baja toxicidad (No I y II), que debe estar soportados en la hoja de seguridad.
m) En caso de que se requiera hacer uso del servicio de control de fauna silvestre descrito en el numeral 5 "*CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS"* de los presentes estudios, el contratista deberá enviar a la supervisión previo ejecución de la actividad, el plan de control a utilizar, incluyendo productos químicos a usar, trampas para captura de animales que se planean instalar y estrategias de ahuyentamiento para prevenir aparición de nuevo de dichos animales, una vez aprobado por parte de la supervisión, se podrá ejecutar la actividad.

8. SUPERVISOR:

La supervisión del contrato será efectuada por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Logística y Mantenimiento de Sedes, quien contará con la Subdirectora Administrativa y Financiera como Coordinadora para ejercer la supervisión del mismo.

9. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Ley 1474 de 2011 artículo 94, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, artículo 30 y siguientes de la ley 2069 de 2020 y artículo 2 y siguientes del Decreto 1860 de 2021.

10. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Para calcular el valor estimado del presente proceso el grupo de Logística y realizó un estudio de mercado, solicitando cotizaciones a diferentes proveedores, se recibieron tres (3) cotizaciones de las siguientes empresas:

*Masters Control
*Fumigaciones Super Plagas Farmacéuticas
*Fumigaciones El Poblado

ÍTEM	DESCRIPCION	UND	PRECIO UNITARIO (PROMEDIO IVA INCLUIDO)
1	Realizar control general contra plagas rastreras (cucarachas, arañas, hormigas), voladores (mosquitos, zancudos) y roedores (ratones y otros), mediante aplicación de productos con métodos de aspersión y nebulización, aprobados por la seccional de salud en las sedes de la Corporación ubicadas en los municipios de El Santuario, Rionegro, San Luis, Alejandría, Guatapé, Sonsón. Los productos utilizados deben contar con el respectivo Registro Sanitario. Se debe aportar Ficha Técnica y Hoja de Seguridad de los productos a utilizar. Realizar refuerzos en todas las Sedes y bienes a los 3. 6 y 9 meses posteriores a la realización de la fumigación inicial.	Global	**$ 13.516.667**
2	Sanitización para el control de virus, bacterias y hongos presentes en superficies y en el ambiente en las sedes de la Corporación ubicadas en los municipios de El Santuario, Rionegro, San Luis, Alejandría, Guatapé, Sonsón. Los productos utilizados deben contar con el respectivo Registro Sanitario. Se debe aportar Ficha Técnica y Hoja de Seguridad de los productos a utilizar. Realizar refuerzos en todas las Sedes y bienes a los 3. 6 y 9 meses posteriores a la realización de la fumigación inicial.	Global	**$ 6.208.333**
3	Control de fauna silvestre (Retiro y reubicación de colmenas de abejas, control de población de roedores y demás eventos ocasionales e imprevistos que se puedan presentar durante la ejecución del contrato y que no se cubran con los anteriores servicios). **NOTA:** En caso de que se presente algún evento no incluido en las fumigaciones pactadas el proceso (ítems 1 y 2) se debe hacer con productos amigables con el medio ambiente y de manera no agresiva con la fauna silvestre.	Global	**$ 3.891.667**

Cornare realizará los descuentos tributarios a que haya lugar teniendo en cuenta el tipo de contribuyente y el régimen tributario al que pertenezca

11. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El único criterio de selección de contratistas para el caso de mínima cuantía es el menor precio ofertado, el cual se verificará del formato de resumen económico.

12. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Para el análisis del riesgo del presente proceso de contratación se ha diligenciado el formato FGJ-159 denominado “Administración del riesgo en contratación” documento que hace parte integral de los presentes estudios previos

13. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO:

NO SE EXIGE NINGÚN TIPO DE GARANTÍA, YA QUE EL VALOR DEL CONTRATO NO SUPERA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA CORPORACIÓN, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007.

14. INDICAR SI LA CONTRATACION RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Expedido por Colombia Compra Eficiente, está excepcionada la modalidad de selección de mínima cuantía.

Lina Gómez Z.

LINA MARCELA GÓMEZ ZULUAGA
Funcionaria que elaboró los estudios

ERIMA BEDOYA MURILLO
Coordinadora del grupo de logística y Mantenimiento de Sedes

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE VIRUS, BACTERIAS, HONGOS Y PLAGAS (ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES) EN LOS BIENES DE CORNARE"
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía
DEPENDENCIA	Grupo de Logística y mantenimiento de Sedes
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	**$ 23.616.667**

| **1. IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS** | | | | | | | **2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS** | | | | | | | | **3. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO** | | | | | | | **4. MONITOREAR LOS RIESGOS** | | | |
|---|
| | | | | | | | IMPACTO | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO | | | | | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | | | | | | | MONITOREO | |
| No | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCIÓN(¿qué puede pasar y cómo puede cocurrir?) | CONSECUENCIA DE LA VALORACIÓN DEL RIESGO | CALIFICACIÓN CUALITATIVA | CALIFICACIÓN MONETARIA | CATEGORÍA | PROBABILIDAD | C. CUALITATIVA | C. MONETARIA | TOTAL | A QUIEN SE LE ASIGNA | TRATAMIENTO (controles a ser implementados) | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN | CATEGORÍA | ¿Afectación? | Responsable Tratamiento | Fecha estimada de inicio del tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | periodicidad ¿cuándo? |
| 1 | General | Externo | Ejecución | Económicos | Mala calidad de los productos | Mayor consumo de productos, incrementando los costos y exponiendo a los funcionarios a condiciones de salubridad inadecuadas | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual | Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato | Raro | 1 | 2 | 1 | 2,5 | Proveedor | Verificar mediente la ficha técnica las especificaciones del productos y corroborar que cumplan con las exigencias realizadas | 1 | 2 | 3 | 2,5 | Que el proveedor suministre el servicio con deficiencias e incumplimiento en las especificaciones tecnicas | Proveerdor | Cuando se vayan a relizar las diferentes fumigaciones | Cuando se completa la ejecución del proceso contractual | Cuando se vaya a realizar cada una de las fumigaciones mediante las ficha técnicas de los productos | Cada que se vaya a realizar las fumigacioenes contratadas |
| 2 | Específica | Externo | Ejecución | Operacionales | Incumplimiento en la prestacion del servicio con las condiciones exigidas | Perturba el normal desarrollo de las actividades contratadas | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual | Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato | Raro | 1 | 2 | 1 | 2,5 | Proveedor/Entidad | Revisión del protocolo de prestación del servicio por parte de la supervisión y acompañamiento de personal en las diferentes jornadas de fumigación | 1 | 2 | 3 | 2,5 | Que el servicio no cumpla con las condiciones mínimas exigidas | Proveedor/Supervisión | Cuando se vayan a relizar las diferentes fumigaciones | Cuando se completa la ejecución del proceso contractual | Cuando se vaya a realizar cada una de las fumigaciones mediante las ficha técnicas de los productos | Cada que se vaya a realizar las fumigacioenes contratadas |
| 3 | Específica | Externo | Ejecución | Operacionales | Escasez de productos e insumos en el mercado | Perturba el normal desarrollo de las actividades contratadas | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual | Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato | Raro | 1 | 2 | 1 | 2,5 | Proveedor | Hacer claridad en los tiempos de prestacion del servicio desde la elaboración de estudios previos | 1 | 2 | 3 | 2,5 | Que La Corporación no satisfaga su necesidad | Proveedor | Fecha de adjudicación del contrato | Con el cumplimiento del servicio | Verificación de entrega del servicio solicitado | Una vez se identifique la necesidad |
| 4 | Específica | Externo | Ejecución | Regulatorios | Incumplimiento de normatividad sanitaria legal vigente | Efecto adversos sobre la salud | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual | Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato | Raro | 1 | 5 | 2 | 4,5 | Provedor | Especificar el requerimiento en la publicación inicial y verificar su cumplimiento al recibir los servicios | 1 | 5 | 5 | 4,5 | Que la Corporación no satisfaga sus necesidades | Supervisor | Al inicio de la planeacion del proceso contractual y durante la recepción de insumos | Con el cumplimiento de la entrega | Verificación de registros sanitarios y fichas tecnicas en el momento de la prestacion del servicio | Una vez en el momento de la prestacion del servicio |

<table>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td colspan="4">"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE VIRUS, BACTERIAS, HONGOS Y PLAGAS (ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES) EN LOS BIENES DE CORNARE"</td></tr>
<tr><td>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</td><td colspan="3">Mínima Cuantía</td><td>FECHA DILIGENCIAMIENTO: septiembre 2024</td></tr>
<tr><td>DEPENDENCIA</td><td colspan="2">Grupo de logística y mantenimiento de Sedes</td><td>VALOR INICIAL ESTIMADO:</td><td>$ 23.616.667</td></tr>
<tr><td>PERSPECTIVA</td><td colspan="4">DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS</td></tr>
<tr><td>LEGAL</td><td colspan="4">Ley 1474 de 2015. Artículo 94 y artículo 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.</td></tr>
<tr><td rowspan="6">COMERCIAL</td><td>Descripción del bien o servicio a proveer</td><td colspan="3">"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE VIRUS, BACTERIAS, HONGOS Y PLAGAS (ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES) EN LOS BIENES DE CORNARE"</td></tr>
<tr><td>Oferta del bien o servicio</td><td colspan="3">Existen en el mercado varios oferentes en capacidad de suministrar los elementos</td></tr>
<tr><td>Demanda del bien o servicio</td><td colspan="3">El servicio forma parte del control anual para la prevención y mitigación de plagas y enfermedades que puedan atentar contra la salud individual o colectiva.</td></tr>
<tr><td>Localización geográfica de los proveedores</td><td colspan="3">Colombia</td></tr>
<tr><td>Clasificación de la actividad</td><td colspan="3"><table><tr><th>CODIGO</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>72102103</td><td>Servicio de exterminación o fumigación</td></tr><tr><td>76101503</td><td>Servicio de desinfección o desodorización</td></tr><tr><td>72102104</td><td>Control estructural de plagas</td></tr><tr><td>78141603</td><td>Inspecciones de control de plagas</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Formas de distribución, comercialización u oferta del bien o servicio.</td><td colspan="3">Aplicación del servicio de fumigación y desinfección en los diferentes bienes de Cornare</td></tr>
<tr><td>Requisitos para la distribución, comercialización o prestación del</td><td colspan="3">Regulación derivada del Estatuto del Consumidor.</td></tr>
</table>

	servicio.	
	Fijaciones de precio del bien o servicio	Para calcular el valor estimado del presente proceso el grupo de Logística y realizó un estudio de mercado, solicitando cotizaciones a diferentes proveedores, se recibieron tres (3) cotizaciones de las siguientes empresas: *Masters Control *Fumigaciones Super Plagas Farmacéuticas *Fumigaciones El Poblado
TÉCNICA	Cumplir con las especificaciones técnicas enunciadas en los Estudios Previos del presente proceso de selección	

Lina Gómez Z.

LINA MARCELA GÓMEZ ZULUAGA
Funcionaria que elaboró los estudios

CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Certificación No. 80

EL LÍDER DEL PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE – CORNARE, CERTIFICA

Que, con base en los datos suministrados por las diferentes dependencias de la Corporación se elaboró el Plan Anual de adquisiciones para la vigencia 2024, aprobado mediante Resolución RE-00082-2024, publicado en la Plataforma SECOP II el día 10 de enero de 2024 y, que posteriormente, de acuerdo a la solicitud radicada bajo el número **CI-01459-2024,** se realizó modificación y quedo registrado el siguiente proceso bajo la versión **No.69.**

CODIGO	ACTIVIDAD
72102103	Servicio de exterminación o fumigación
76101503	Servicio de desinfección o desodorización
72102104	Control estructural de plagas
78141603	Inspecciones de control de plagas

Dada en el Santuario Antioquia, el día 9 de septiembre de 2024, para adelantar el respectivo proceso de compra.

LUIS FELIPE PÉREZ ARBOLEDA

Profesional Especializado
Jefe de Almacén, Compras y Suministros

Diana A.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"
COMPARATIVO DE PRECIOS

"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE VIRUS, BACTERIAS, HONGOS Y PLAGAS (ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES) EN LOS BIENES DE CORNARE"

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MASTERS CONTROL			FUMIGACIONES SUPER PLAGAS FARMACEÚTICAS			FUMIGACIONES EL POBLADO			VALOR PROMEDIO ANTES IVA	IVA	VALOR PROMEDIO IVA INC
				VALOR ANTES IVA	IVA	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR ANTES IVA	IVA	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR ANTES IVA	IVA	VALOR IVA INCLUIDO			
1	Realizar control general contra plagas rastreras (cucarachas, arañas, hormigas), voladores (mosquitos, zancudos) y roedores (ratones y otros), mediante aplicación de productos con métodos de aspersión y nebulización, aprobados por la seccional de salud en las sedes de la Corporación ubicadas en los municipios de El Santuario, Rionegro, San Luis, Alejandría, Guatapé, Sonsón. Los productos utilizados deben contar con el respectivo Registro Sanitario. Se debe aportar Ficha Técnica y Hoja de Seguridad de los productos a utilizar. Realizar refuerzos en todas las Sedes y bienes a los 3. 6 y 9 meses posteriores a la realización de la fumigación inicial.	Global	1	8.823.529	1.676.471	10.500.000	10.252.101	1.947.899	12.200.000	15.000.000	2.850.000	17.850.000	11.358.543	2.158.123	13.516.667
2	Sanitización para el control de virus, bacterias y hongos presentes en superficies y en el ambiente en las sedes de la Corporación ubicadas en los municipios de El Santuario, Rionegro, San Luis, Alejandría, Guatapé, Sonsón. Los productos utilizados deben contar con el respectivo Registro Sanitario. Se debe aportar Ficha Técnica y Hoja de Seguridad de los productos a utilizar. Realizar refuerzos en todas las Sedes y bienes a los 3. 6 y 9 meses posteriores a la realización de la fumigación inicial.	Global	1	3.781.513	718.487	4.500.000	4.369.748	830.252	5.200.000	7.500.000	1.425.000	8.925.000	5.217.087	991.246	6.208.333
3	Control de fauna silvestre (Retiro y reubicación de colmenas de abejas, control de población de roedores y demás eventos ocasionales e imprevistos que se puedan presentar durante la ejecución del contrato y que no se cubran con los anteriores servicios). NOTA: En caso de que se presente algún evento no incluido en las fumigaciones pactadas el proceso (ítems 1 y 2) se debe hacer con productos amigables con el medio ambiente y de manera no agresiva con la fauna silvestre.	Global	1	3.529.412	670.588	4.200.000	3.781.513	718.487	4.500.000	2.500.000	475.000	2.975.000	3.270.308	621.359	3.891.667
TOTAL						**19.200.000**			**21.900.000**			**29.750.000**			**23.616.667**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Señores:
FUMIGACIONES EL POBLADO

Asunto: Solicitud Cotización

Cornare está interesada en adelantar un proceso de Selección de Mínima Cuantía, para la ejecución del siguiente objeto contractual: ***"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE VIRUS, BACTERIAS, HONGOS Y PLAGAS (ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES) EN LOS BIENES DE CORNARE"***

Por lo anterior y, como soporte al análisis del mercado, lo invitamos a presentar el valor, que usted cobraría para llevar a cabo el objeto anteriormente referenciado, para lo cual, a continuación, señalamos las siguientes condiciones:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	**Valor unitario** (discriminar si incluye o no IVA)
1	Realizar control general contra plagas rastreras (cucarachas, arañas, hormigas), voladores (mosquitos, zancudos) y roedores (ratones y otros), mediante aplicación de productos con métodos de aspersión y nebulización, aprobados por la seccional de salud en las sedes de la Corporación ubicadas en los municipios de El Santuario, Rionegro, San Luis, Alejandría, Guatapé, Sonsón. Los productos utilizados deben contar con el respectivo Registro Sanitario. Se debe aportar Ficha Técnica y Hoja de Seguridad de los productos a utilizar. Realizar refuerzos en todas las Sedes y bienes a los 3. 6 y 9 meses posteriores a la realización de la fumigación inicial.	Servicio Global	1	
2	Sanitización para el control de virus, bacterias y hongos presentes en superficies y en el ambiente en las sedes de la Corporación ubicadas en los municipios de El Santuario, Rionegro, San Luis, Alejandría, Guatapé, Sonsón. Los productos utilizados deben contar con el respectivo Registro Sanitario. Se debe	Servicio Global	1	

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	**Valor unitario** (discriminar si incluye o no IVA)
	aportar Ficha Técnica y Hoja de Seguridad de los productos a utilizar. Realizar refuerzos en todas las Sedes y bienes a los 3. 6 y 9 meses posteriores a la realización de la fumigación inicial.			
3	Control de fauna silvestre (Retiro y reubicación de colmenas de abejas, control de población de roedores y demás eventos ocasionales e imprevistos que se puedan presentar durante la ejecución del contrato y que no se cubran con los anteriores servicios). **NOTA:** En caso de que se presente algún evento no incluido en las fumigaciones pactadas en el proceso (ítems 1 y 2) se debe hacer con productos amigables con el medio ambiente y de manera no agresiva con la fauna silvestre.	Servicio Global	1	
			TOTAL	

NOTA: Indicar en la cotización que bienes o servicios tienen IVA.

ACLARACIONES PARA TENER EN CUENTA EN LA COTIZACIÓN

UBICACIÓN DE LAS SEDES A FUMIGAR

DEPENDENCIA	DPTO	MUNICIPIO	DIRECCION-NOMENCLATURA
Regional Páramo	Antioquia	Sonsón	CR 8 N 13-137
Regional Valles de San Nicolás	Antioquia	Rionegro	CR 47 N 64A-263
Regional Aguas	Antioquia	Guatapé	Carrera 23 N° 31C 04
Sede Principal Cornare	Antioquia	El Santuario	CR 59 N 44-48
Regional Bosques	Antioquia	San Luis	CR 17 N 17-91
Regional Porce Nus	Antioquia	Alejandría	Cra 20 # 18-45
Predio La Montañita	Antioquia	Rionegro	Vereda San Luis
Archivo Histórico de Cornare	Antioquia	El Santuario	Vereda El Saladito

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

CAV	Antioquia	El Santuario	Vereda El Saladito

ÁREAS APROXIMADAS DE LAS SEDES

NOMBRE	DEPARTAMENTO	CIUDAD	ÁREA CONSTRUIDA
Regional Páramo	Antioquia	Sonsón	329,87 mt2
Regional Valles de San Nicolás	Antioquia	Rionegro	2110,79 mt2
Sede Principal Cornare	Antioquia	El Santuario	4049,63 mt2
Regional Bosques	Antioquia	San Luis	570,34 mt2
Regional Porce Nus	Antioquia	Alejandría	215,52 mt2
Regional Aguas	Antioquia	Guatapé	240 mt2
Predio La Montañita	Antioquia	Vereda San Luis, Rionegro	600 mt2
Archivo Histórico de Cornare	Antioquia	Vereda El Saladito	200 mt2
CAV	Antioquia	Vereda El Saladito	80 mt2

2. PLAZO:

Para la ejecución del contrato se tiene un plazo de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir de la firma del mismo previa legalización.

3. FORMA DE PAGO:

CORNARE realizará el pago del valor total del contrato previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, certificación del Supervisor de haber recibido a satisfacción el objeto del contrato, copia del RUT y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social y parafiscal.

La Corporación efectuará el respectivo pago pago dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de los requisitos mencionados anteriormente.

ERINIA BEDOYA MURILLO
Coordinadora del grupo de trabajo de
Logística y mantenimiento de Sedes

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Señores:
FUMIGACIONES SUPER PLAGAS FARMACEÚTICAS

Asunto: Solicitud Cotización

Cornare está interesada en adelantar un proceso de Selección de Mínima Cuantía, para la ejecución del siguiente objeto contractual: ***"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE VIRUS, BACTERIAS, HONGOS Y PLAGAS (ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES) EN LOS BIENES DE CORNARE"***

Por lo anterior y, como soporte al análisis del mercado, lo invitamos a presentar el valor, que usted cobraría para llevar a cabo el objeto anteriormente referenciado, para lo cual, a continuación, señalamos las siguientes condiciones:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIÓN		UNIDAD	CANTIDAD	**Valor unitario** (discriminar si incluye o no IVA)
1	Realizar control general contra plagas rastreras (cucarachas, arañas, hormigas), voladores (mosquitos, zancudos) y roedores (ratones y otros), mediante aplicación de productos con métodos de aspersión y nebulización, aprobados por la seccional de salud en las sedes de la Corporación ubicadas en los municipios de El Santuario, Rionegro, San Luis, Alejandría, Guatapé, Sonsón. Los productos utilizados deben contar con el respectivo Registro Sanitario. Se debe aportar Ficha Técnica y Hoja de Seguridad de los productos a utilizar. Realizar refuerzos en todas las Sedes y bienes a los 3. 6 y 9 meses posteriores a la realización de la fumigación inicial.	Servicio Global	1	
2	Sanitización para el control de virus, bacterias y hongos presentes en superficies y en el ambiente en las sedes de la Corporación ubicadas en los municipios de El Santuario, Rionegro, San Luis, Alejandría, Guatapé, Sonsón. Los productos utilizados deben contar con el respectivo Registro Sanitario. Se debe	Servicio Global	1	

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

ESPECIFICACIÓN		UNIDAD	CANTIDAD	**Valor unitario** (discriminar si incluye o no IVA)
	aportar Ficha Técnica y Hoja de Seguridad de los productos a utilizar. Realizar refuerzos en todas las Sedes y bienes a los 3. 6 y 9 meses posteriores a la realización de la fumigación inicial.			
3	Control de fauna silvestre (Retiro y reubicación de colmenas de abejas, control de población de roedores y demás eventos ocasionales e imprevistos que se puedan presentar durante la ejecución del contrato y que no se cubran con los anteriores servicios). **NOTA:** En caso de que se presente algún evento no incluido en las fumigaciones pactadas en el proceso (ítems 1 y 2) se debe hacer con productos amigables con el medio ambiente y de manera no agresiva con la fauna silvestre.	Servicio Global	1	
			TOTAL	

NOTA: Indicar en la cotización que bienes o servicios tienen IVA.

ACLARACIONES PARA TENER EN CUENTA EN LA COTIZACIÓN

UBICACIÓN DE LAS SEDES A FUMIGAR

DEPENDENCIA	DPTO	MUNICIPIO	DIRECCION-NOMENCLATURA
Regional Páramo	Antioquia	Sonsón	CR 8 N 13-137
Regional Valles de San Nicolás	Antioquia	Rionegro	CR 47 N 64A-263
Regional Aguas	Antioquia	Guatapé	Carrera 23 N° 31C 04
Sede Principal Cornare	Antioquia	El Santuario	CR 59 N 44-48
Regional Bosques	Antioquia	San Luis	CR 17 N 17-91
Regional Porce Nus	Antioquia	Alejandría	Cra 20 # 18-45
Predio La Montañita	Antioquia	Rionegro	Vereda San Luis
Archivo Histórico de Cornare	Antioquia	El Santuario	Vereda El Saladito

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

CAV	Antioquia	El Santuario	Vereda El Saladito

ÁREAS APROXIMADAS DE LAS SEDES

NOMBRE	DEPARTAMENTO	CIUDAD	ÁREA CONSTRUIDA
Regional Páramo	Antioquia	Sonsón	329,87 mt2
Regional Valles de San Nicolás	Antioquia	Rionegro	2110,79 mt2
Sede Principal Cornare	Antioquia	El Santuario	4049,63 mt2
Regional Bosques	Antioquia	San Luis	570,34 mt2
Regional Porce Nus	Antioquia	Alejandría	215,52 mt2
Regional Aguas	Antioquia	Guatapé	240 mt2
Predio La Montañita	Antioquia	Vereda San Luis, Rionegro	600 mt2
Archivo Histórico de Cornare	Antioquia	Vereda El Saladito	200 mt2
CAV	Antioquia	Vereda El Saladito	80 mt2

2. PLAZO:

Para la ejecución del contrato se tiene un plazo de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir de la firma del mismo previa legalización.

3. FORMA DE PAGO:

CORNARE realizará el pago del valor total del contrato previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, certificación del Supervisor de haber recibido a satisfacción el objeto del contrato, copia del RUT y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social y parafiscal.

La Corporación efectuará el respectivo pago pago dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de los requisitos mencionados anteriormente.

ERINIA BEDOYA MURILLO
Coordinadora del grupo de trabajo de
Logística y mantenimiento de Sedes

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Señores:
SOLUCIONES AMBIENTALES MASTERS CONTROL S.A.S

Asunto: Solicitud Cotización

Cornare está interesada en adelantar un proceso de Selección de Mínima Cuantía, para la ejecución del siguiente objeto contractual: ***"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE VIRUS, BACTERIAS, HONGOS Y PLAGAS (ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES) EN LOS BIENES DE CORNARE"***

Por lo anterior y, como soporte al análisis del mercado, lo invitamos a presentar el valor, que usted cobraría para llevar a cabo el objeto anteriormente referenciado, para lo cual, a continuación, señalamos las siguientes condiciones:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	**Valor unitario** (discriminar si incluye o no IVA)
1	Realizar control general contra plagas rastreras (cucarachas, arañas, hormigas), voladores (mosquitos, zancudos) y roedores (ratones y otros), mediante aplicación de productos con métodos de aspersión y nebulización, aprobados por la seccional de salud en las sedes de la Corporación ubicadas en los municipios de El Santuario, Rionegro, San Luis, Alejandría, Guatapé, Sonsón. Los productos utilizados deben contar con el respectivo Registro Sanitario. Se debe aportar Ficha Técnica y Hoja de Seguridad de los productos a utilizar. Realizar refuerzos en todas las Sedes y bienes a los 3. 6 y 9 meses posteriores a la realización de la fumigación inicial.	Servicio Global	1	
2	Sanitización para el control de virus, bacterias y hongos presentes en superficies y en el ambiente en las sedes de la Corporación ubicadas en los municipios de El Santuario, Rionegro, San Luis, Alejandría, Guatapé, Sonsón. Los productos utilizados deben contar con el respectivo Registro Sanitario. Se debe	Servicio Global	1	

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	**Valor unitario** (discriminar si incluye o no IVA)
	aportar Ficha Técnica y Hoja de Seguridad de los productos a utilizar. Realizar refuerzos en todas las Sedes y bienes a los 3. 6 y 9 meses posteriores a la realización de la fumigación inicial.			
3	Control de fauna silvestre (Retiro y reubicación de colmenas de abejas, control de población de roedores y demás eventos ocasionales e imprevistos que se puedan presentar durante la ejecución del contrato y que no se cubran con los anteriores servicios). **NOTA:** En caso de que se presente algún evento no incluido en las fumigaciones pactadas en el proceso (ítems 1 y 2) se debe hacer con productos amigables con el medio ambiente y de manera no agresiva con la fauna silvestre.	Servicio Global	1	
			TOTAL	

NOTA: Indicar en la cotización que bienes o servicios tienen IVA.

ACLARACIONES PARA TENER EN CUENTA EN LA COTIZACIÓN

UBICACIÓN DE LAS SEDES A FUMIGAR

DEPENDENCIA	DPTO	MUNICIPIO	DIRECCION-NOMENCLATURA
Regional Páramo	Antioquia	Sonsón	CR 8 N 13-137
Regional Valles de San Nicolás	Antioquia	Rionegro	CR 47 N 64A-263
Regional Aguas	Antioquia	Guatapé	Carrera 23 N° 31C 04
Sede Principal Cornare	Antioquia	El Santuario	CR 59 N 44-48
Regional Bosques	Antioquia	San Luis	CR 17 N 17-91
Regional Porce Nus	Antioquia	Alejandría	Cra 20 # 18-45
Predio La Montañita	Antioquia	Rionegro	Vereda San Luis
Archivo Histórico de Cornare	Antioquia	El Santuario	Vereda El Saladito

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

CAV	Antioquia	El Santuario	Vereda El Saladito

ÁREAS APROXIMADAS DE LAS SEDES

NOMBRE	DEPARTAMENTO	CIUDAD	ÁREA CONSTRUIDA
Regional Páramo	Antioquia	Sonsón	329,87 mt2
Regional Valles de San Nicolás	Antioquia	Rionegro	2110,79 mt2
Sede Principal Cornare	Antioquia	El Santuario	4049,63 mt2
Regional Bosques	Antioquia	San Luis	570,34 mt2
Regional Porce Nus	Antioquia	Alejandría	215,52 mt2
Regional Aguas	Antioquia	Guatapé	240 mt2
Predio La Montañita	Antioquia	Vereda San Luis, Rionegro	600 mt2
Archivo Histórico de Cornare	Antioquia	Vereda El Saladito	200 mt2
CAV	Antioquia	Vereda El Saladito	80 mt2

2. PLAZO:

Para la ejecución del contrato se tiene un plazo de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir de la firma del mismo previa legalización.

3. FORMA DE PAGO:

CORNARE realizará el pago del valor total del contrato previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, certificación del Supervisor de haber recibido a satisfacción el objeto del contrato, copia del RUT y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social y parafiscal.

La Corporación efectuará el respectivo pago pago dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de los requisitos mencionados anteriormente.

ERINIA BEDOYA MURILLO
Coordinadora del grupo de trabajo de
Logística y mantenimiento de Sedes

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

Fumigaciones
El Poblado

PROPUESTA COMERCIAL

CORNARE

Presentado por :
Diego Castaño

+57 301 339 93 20
fumigacioneselpoblado@hotmail.com
www.fumigacioneselpoblado.com

AGOSTO 2024



Fumigaciones
El Poblado

NOSOTROS

En FUMIGACIONES EL POBLADO S.A.S nos dedicamos a proporcionar soluciones efectivas para el control de plagas en hogares, empresas y comunidades de una manera responsable con el medio ambiente. Con más de 30 años de experiencia en el mercado, hemos construido una reputación sólida como una empresa confiable y efectiva en el manejo integrado de plagas.

En FUMIGACIONES EL POBLADO S.A.S, estamos comprometidos con la satisfacción total de nuestros clientes, ofreciendo servicios de calidad y atención personalizada en cada etapa del proceso. Nos dedicamos a brindar soluciones efectivas y duraderas para el control de plagas desde un enfoque científico y amigable con el medio ambiente, logrando así un entorno seguro y saludable para nuestros clientes, colaboradores y la comunidad en general.

Fumigaciones
El Poblado

NUESTRA SOLUCIÓN

Nuestra solución se basa en un Manejo Verde de Plagas, es decir, un sistema integrado de medidas preventivas y correctivas para evitar que las plagas provoquen problemas significativos al menor costo posible, con el mínimo riesgo o peligro para nuestros clientes, colaboradores, mascotas y el medio ambiente. Nuestra solución se basa en la manipulación de los factores que limitan el potencial de reproducción y supervivencia de las plagas objetivo a través de servicios de saneamiento, exclusión, eliminación de refugio, dispositivos de control no químicos y un uso racional de plaguicidas.

Fumigaciones
El Poblado

VENTAJAS DE TRABAJAR CON NOSOTROS

Experiencia

- Más de 30 años de experiencia en el mercado.
- Contamos con un equipo de trabajo altamente calificado y experimentado.
- Ofrecemos a nuestros empleados un ámbito de trabajo seguro.
- Atendemos todos los sectores de la industria.
- Damos cumplimiento a todas las normas legales que rige nuestra actividad.

Calidad

- Concepto favorable emitido por la Secretaria Seccional de Salud y Protección social de Antioquia.
- Garantía total de efectividad.
- Trabajamos con base en las mejores prácticas a nivel internacional (AIB, BPM, HACCP, GMP , IFS)
- Utilizamos productos de marcas reconocidas, con mínimos niveles de toxicidad humana.
- Trabajamos con herramientas y tecnología de vanguardia.
- Cumplimos todos los protocolos de bioseguridad.
- A través de nuestro SG-SST brindamos seguridad y bienestar a nuestros colaboradores y tranquilidad a nuestros clientes.

Fumigaciones
El Poblado

VENTAJAS DE TRABAJAR CON NOSOTROS

Servicio

- Concepto favorable emitido por la Secretaria Seccional de Salud y Protección social de Antioquia.
- Garantía total de efectividad.
- Trabajamos con base en las mejores prácticas a nivel internacional (AIB, BPM, HACCP, GMP , IFS)
- Utilizamos productos productos de marcas reconocidas, con mínimos niveles de toxicidad humana.
- Trabajamos con herramientas y tecnología de vanguardia.
- Cumplimos todos los protocolos de bioseguridad.
- Contamos con pólizas de responsabilidad civil.

Principios Éticos

- Utilizamos unicamente productos aprobados por Salud Pública y que cumplan con nuestra política de calidad, aplicados siempre bajo las normas técnicas correctas.
- Manejamos una política de confidencialidad estricta, que garantiza a nuestros clientes el manejo adecuado de su información e integridad como empresa.
- Aseguramos los métodos y productos requeridos por el cliente.
- No participamos en negocios que no cumplan con transparencia ética.

Fumigaciones
El Poblado

OFERTA ECONÓMICA

ITEM	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
1	Realizar control general contra plagas rastreras (cucarachas, arañas, hormigas), voladores (mosquitos, zancudos) y roedores (ratones y otros), mediante aplicación de productos con métodos de aspersión y nebulización, aprobados por la seccional de salud en las sedes de la Corporación ubicadas en los municipios de El Santuario, Rionegro, San Luis, Alejandría, Guatapé, Sonsón. Los productos utilizados deben contar con el respectivo Registro Sanitario. Se debe aportar Ficha Técnica y Hoja de Seguridad de los productos a utilizar. Realizar refuerzos en todas las Sedes y bienes a los 3. 6 y 9 meses posteriores a la realización de la fumigación inicial.	Global	1	$15.000.000	$2.850.000	$17.850.000
2	Sanitización para el control de virus, bacterias y hongos presentes en superficies y en el ambiente en las sedes de la Corporación ubicadas en los municipios de El Santuario, Rionegro, San Luis, Alejandría, Guatapé, Sonsón. Los productos utilizados deben contar con el respectivo Registro Sanitario. Se debe aportar Ficha Técnica y Hoja de Seguridad de los productos a utilizar. Realizar refuerzos en todas las Sedes y bienes a los 3. 6 y 9 meses posteriores a la realización de la fumigación inicial.	Global	1	$7.500.000	$1.425.000	$8.925.000
3	Control de fauna silvestre (Retiro y reubicación de colmenas de abejas, control de población de roedores y demás eventos ocasionales e imprevistos que se puedan presentardurante la ejecución del contrato y que no se cubran con los anteriores servicios). NOTA: En caso de que se presente algún evento no incluido en las fumigaciones pactadas en el proceso (ítems 1 y 2) se debe hacer con productos amigables con el medio ambiente y de manera no agresiva con la fauna silvestre	Global	1	$2.500.000	$475.000	$2.975.000
Total				**$25.000.000**	**$4.750.000**	**$29.750.000**

CORNARE realizará el pago del valor total del contrato previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, certificación del Supervisor de haber recibido a satisfacción el objeto del contrato, copia del RUT y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social y parafiscal. La Corporación efectuará el respectivo pago pago dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de los requisitos mencionados anteriormente.

SOLUCIONES AMBIENTALES MASTERS CONTROL S.A.S
Maestros del control a su servicio
NIT. 901.358.441-0

El santuario, 27 de agosto de 2024

Señores:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL RIONEGRO NARE
CORNARE

Asunto: Envió de propuesta de Servicios de Control de Plagas.

Para MASTERS CONTROL S.A.S, es muy grato dirigirnos a ustedes, para hacer de su conocimiento nuestra oferta técnica y económica, que contiene la implementación del programa de control de plagas y sanitización que se realizará en las distintas sedes de Cornare ubicadas en el oriente Antioqueño.

El objetivo primordial de MASTERS CONTROL S.A.S , no es otro, que apoyarlo y acompañarlo en el proceso del manejo integrado de plagas, por lo cual ponemos a su disposición la experiencia y capacitación de un excelente equipo de empleados y colaboradores, con un sistema de trabajo eficaz y eficiente para obtener excelentes resultados.

Como empresa emprendedora e innovadora, atenderemos sus solicitudes de todos los servicios e inquietudes que se presenten en las necesidades de controlar y tener ambientes libres de plagas en todo tipo de instalaciones, ya que diseñamos programas específicos para cada sector económico, de acuerdo a requisitos de calidad y normatividad propia de cada empresa, ejecutando controles, capacitaciones en cualquier parte del departamento y de otras ciudades a nivel nacional, brindando los más altos estándares de calidad, atención y cumplimiento.

TIPOS DE PLAGA INCLUIDAS EN ESTA PROPUESTA

El Alcance del Programa de Manejo Integrado de Plagas (MIP), en cuanto a plagas a controlar es:

TIPOLOGÍA DE LA PLAGA

- **Artrópodos:** Cucarachas alemana cucaracha americana, hormigas, otros insectos rastreros
- **Insectos Voladores:** (Moscas, zancudos y otros vectores comunes.)
- **Roedores:** Ratas de alcantarilla (rattus novergicus, ratas negras o de techo- rattus, ratón domestico- musmusculus).
- **Sanetización:** control de virus y bacterias

INSECTOS RASTREROS:

Las aplicaciones se realizan en las áreas en donde habitan los insectos rastreros. Areas de almacenamiento de alimentos, grietas, hendiduras, baños, alcobas y salones, utilizamos geles y polvos con amplio poder residual para un mejor y más duradero control. Un buen control no consiste en sólo los químicos que se empleen: es tan, o más importante, la aplicación en los lugares correctos y en las dosis precisas acompañados de una excelente higiene.

La aspersión de líquidos se limita a ciertas áreas interiores, lejos de las personas y del almacenamiento de alimentos, de procesos de producción, entre otros, su aplicación es a lo largo de paredes y zócalos. Los químicos empleados por aspersión no generan olores ni manchas. Esta aplicación también es utilizada en áreas exteriores a nivel de perímetro del edificio y zonas comunes.

SOLUCIONES AMBIENTALES MASTERS CONTROL S.A.S
Maestros del control a su servicio
NIT. 901.358.441-0

INSECTOS VOLADORES:

Generalmente son insectos que se sienten atraídos por las condiciones del área. Entre ellos se han encontrado las moscas, mosquitos y zancudos. Son portadores de enfermedades patógenas que afectan la salud y pueden ingresar fácilmente por cualquier espacio abierto. Entre ellos están las moscas, mosquitos, polillas y los escarabajos.

Se controlan con la aplicación de insecticidas piretroides mediante el método de aspersión de gota gruesa, puntualizando en áreas frecuentados por estos insectos. Se emplearán insecticidas de baja residualidad y, apropiados para aplicaciones, áreas de almacenamiento de producto y áreas administrativas.

Al momento de ejecutar el proceso de fumigación para la actividad de voladores, se controla únicamente la actividad que haya en el momento del servicio, no controla la actividad de voladores que se encuentren en áreas aledañas que no estén estipuladas dentro de la contratación y que después puedan ingresar a las áreas. Se debe trabajar conjuntamente para intervenir las fuentes que las ocasionan y minimizar su impacto

ROEDORES

Para proteger y cuidar de salud humana y para prevenir pérdidas económicas o de otra clase. La mayor parte del trabajo de control de los roedores está dirigida a prevenir que ratas y ratones ingresen y vivan dentro o alrededor de las instalaciones. Por esto se realizan prácticas de control que incluyen saneamiento ambiental, uso de venenos y técnicas de trampas. Algunas veces puede lograrse un buen control empleando un sólo método, pero los resultados más duraderos y eficaces dependen de la aplicación de diferentes métodos en combinación o en secuencia.

Se utilizan productos cuyo ingrediente activo son los anticoagulantes, la acción del veneno es lenta, con una muerte entre 4 y 8 días; los síntomas no son notorios a diferencia de otros venenos que delatan el envenenamiento que está sufriendo el animal, al provocar intensos dolores y fuertes convulsiones luego de haber ingerido el cebo, asociando los síntomas a la comida ingerida causando desconfianza y recelo en la población presente.

Hacemos énfasis que con nuestro sistema de aplicación es seguro y confiable, no se requiere desocupar closet o alacenas ni retirar a las personas.

Carrera 50 # 42 100 local 253 Guarne – Antioquia

3138619358

gerenciarionegro02@gmail.com
comercialmasterscontrol@gmail.com

FILOSOFIA DE NUESTROS SERVICIOS

Consiste en un sistema implementado y concebido con la filosofía de la protección del medio ambiente, de las personas y buscando un efectivo control

1. Inspección detallada de las áreas y lugares a tratar, antes de aplicaciones correspondientes
2. Utilización de productos con baja toxicidad y aprobados por la legislación colombiana.
3. Tratamiento localizado en áreas críticas.
4. Tratamientos preventivos posibilitados por el nivel de entrenamiento de nuestro personal.

PROTOCOLOS DE CONTROL

Destacamos nuestros protocolos de servicios aprobados, que ejecutamos con personal calificado y certificado, Todos nuestros procedimientos son seguros y contamos con los permisos necesarios:

- ✓ **Control mecánico**: El uso de trampas, pantallas, silicona, barreras y medios no letales para la eliminación de la plaga.
- ✓ **Control sanitario**: Es muy importante no dejar las fuentes alimenticias de las plagas a su alcance. La higiene es determinante en cualquier programa de control.
- ✓ **Control químico**: Este es el último paso en un programa de control de plagas. La utilización de los diferentes productos químicos (aspersión, termonebulización, nebulización, polvos, geles y otros como los raticidas), empleados conjuntamente con los métodos mecánicos y sanitarios, logran el control preventivo y correctivo.

Características de nuestros servicios:

El programa de control de plagas implementado, deberá ser soportado y verificado por las partes con los siguientes documentos y procesos para cumplir con su correcta realización:

- ✓ Informe detallado con frecuencia, que lleve su respectivo reporte con registro fotográfico enfocado en medidas físico preventivas.
- ✓ Acompañamiento continúo al programa por parte del coordinador operativo trimestralmente.
- ✓ Capacitación a su personal en diferentes temas.
- ✓ Inspección técnica a las instalaciones
- ✓ Mapa de riesgos
- ✓ Recomendaciones técnicas
- ✓ Registro del control y Manejo Integrado de Plagas discriminado por áreas.
- ✓ Formato de inspección sanitaria por sede.
- ✓ Cronograma de actividades
- ✓ Certificado del personal como aplicadores de plaguicidas con énfasis en salud publica expedido por el Sena y avalado por la Secretaria de Salud
- ✓ Hojas de Seguridad,
- ✓ Tarjetas de Emergencia de los productos aplicados
- ✓ Procedimiento de control y Manejo Integrado de Plagas ajustado a la reglamentación vigente.
- ✓ Personal técnicamente preparado para la prestación del servicio
- ✓ Capacitación al personal de riesgo.
- ✓ Cubrimiento en el territorio nacional.
- ✓ Atención personalizada a quejas y reclamos.
- ✓ Respuesta oportuna – alta capacidad de reacción atendiendo sus inquietudes.

ORGANIGRAMA Y CADENA DE VALOR

MASTERS CONTROL S.A.S ha diseñado y estructurado su organización para atender acompañar, y satisfacer las necesidades del cliente en toda la cadena de valor (Gestión

Mercadeo y Ventas, Gestión Programación y Servicio al Cliente, Gestión Técnica y Gestión de Calidad).

Objetivo

Gerenciar (diseñar y ejecutar) un programa conjunto de control de plagas efectivo, seguro y preventivo con el personal de la compañía contratante, para sus instalaciones y que esté acorde con la normatividad vigente y que dé continuidad los planes actuales y futuros.

Metas

- ✓ Asegurar un ambiente libre de contaminación
- ✓ Mantener el mínimo nivel de infestación y continuar con la ejecución de un programa preventivo de naturaleza proactiva con la participación adecuada del almacén.
- ✓ Mantener la utilización / aplicación de químicos al mínimo mediante el desarrollo de procedimientos propios de una gerencia integral de control de plagas.
- ✓ Desarrollar y fortalecer las relaciones de trabajo que se inician mediante la compresión, entendimiento, respeto y mejoramiento continuo de los actuales niveles y procedimientos de control tal como hayan sido definidos..

SERVICIOS ADICIONALES

Corresponden a plagas estacionarias u ocasionales, que no están presentes en todas las dependencias ni son un riesgo permanente de infestación, por lo tanto, no están incluidas en la propuesta: Control de pulgas, chinches, garrapatas, control de insectos que afectan la madera (comején, broma, termita), desinfecciones, abejas, avispas, cucarrones, plagas que afectan los materiales almacenados, aves, murciélagos, alacranes y otras plagas de interés sanitario.

Nuestra empresa cuenta con el personal suficiente que nos permite solucionar oportunamente sus problemas e inquietudes.

SOLUCIONES AMBIENTALES MASTERS CONTROL S.A.S
Maestros del control a su servicio
NIT. 901.358.441-0

INVERSIÓN:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR IVA INCLUIDO
1	Realizar control general contra plagas rastreras (cucarachas, arañas, hormigas), voladores (mosquitos, zancudos) y roedores (ratones y otros), mediante aplicación de productos con métodos de aspersión y nebulización, aprobados por la seccional de salud en las sedes de la Corporación ubicadas en los municipios de El Santuario, Rionegro, San Luis, Alejandría, Guatapé, Sonsón. Los productos utilizados deben contar con el respectivo Registro Sanitario. Se debe aportar Ficha Técnica y Hoja de Seguridad de los productos a utilizar. Realizar refuerzos en todas las Sedes y bienes a los 3. 6 y 9 meses posteriores a la realización de la fumigación inicial	Global	1	$ 10.500.000
2	Sanitización para el control de virus, bacterias y hongos presentes en superficies y en el ambiente en las sedes de la Corporación ubicadas en los municipios de El Santuario, Rionegro, San Luis, Alejandría, Guatapé, Sonsón. Los productos utilizados deben contar con el respectivo Registro Sanitario. Se debe aportar Ficha Técnica y Hoja de Seguridad de los productos a utilizar. Realizar refuerzos en todas las Sedes y bienes a los 3. 6 y 9 meses posteriores a la realización de la fumigación inicial.	Global	1	$ 4.500.000
3	Control de fauna silvestre (Retiro y reubicación de colmenas de abejas, control de población de roedores y demás eventos ocasionales e imprevistos que se puedan presentar durante la ejecución del contrato y que no se cubran con los anteriores servicios). NOTA: En caso de que se presente algún evento no incluido en las fumigaciones pactadas en el proceso (ítems 1 y 2) se debe hacer con productos amigables con el medio ambiente y de manera no agresiva con la fauna silvestre.	Global	1	$ 4.200.000
TOTAL				$ 19.200.000

Carrera 50 # 42 100 local 253 Guarne – Antioquia
3138619358
gerenciarionegro02@gmail.com
comercialmasterscontrol@gmail.com

SOLUCIONES AMBIENTALES MASTERS CONTROL S.A.S
Maestros del control a su servicio
NIT. 901.358.441-0

CONDICIONES GENERALES

Forma de pago: CREDITO 30 DIAS

Validez de la oferta: esta cotización es válida por 90 días.

Vigencia: luego de aceptar la cotización, los precios serán válidos por un año.
Incremento anual: IPC a partir del mes de enero del año siguiente

LOS CONTROLES DOMINGOS, FESTIVOS Y NOCTURNOS TIENEN UN INCREMENTO DE 25%

Para mayor información con gusto será atendida en los celulares: 313 861 9358
gerenciarionegro02@gmail.com, comercialmasterscontrol@gmail.com

Estaremos atentos a resolver cualquier inquietud, no dude en comunicarse con nosotros.

En espera de sus gratas noticias.

Cordialmente

NATALIA HOLGUIN
Gerente
MASTERS CONTROL S.A.S
3138619358

Medellín, Envigado
Agosto 28 de 2024

Señores:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL RIONEGRO NARE
CORNARE

Inversión

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR IVA INCLUIDO
1	Realizar control general contra plagas rastreras (cucarachas, arañas, hormigas), voladores (mosquitos, zancudos) y roedores (ratones y otros), mediante aplicación de productos con métodos de aspersión y nebulización, aprobados por la seccional de salud en las sedes de la Corporación ubicadas en los municipios de El Santuario, Rionegro, San Luis, Alejandría, Guatapé, Sonsón. Los productos utilizados deben contar con el respectivo Registro Sanitario. Se debe aportar Ficha Técnica y Hoja de Seguridad de los productos a utilizar. Realizar refuerzos en todas las Sedes y bienes a los 3. 6 y 9 meses posteriores a la realización de la fumigación inicial.	Global	**1**	**$ 12.200.000**
2	Sanitización para el control de virus, bacterias y hongos presentes en superficies y en el ambiente en las sedes de la Corporación ubicadas en los municipios de El Santuario, Rionegro, San Luis, Alejandría, Guatapé, Sonsón. Los productos utilizados deben contar con el respectivo Registro Sanitario. Se debe aportar Ficha Técnica y Hoja de Seguridad de los productos a utilizar. Realizar refuerzos en todas las Sedes y bienes a los 3. 6 y 9 meses posteriores a la realización de la fumigación inicial.	Global	**1**	**$ 5’200.000**
3	Control de fauna silvestre (Retiro y reubicación de colmenas de abejas, control de población de roedores y demás eventos ocasionales e imprevistos que se puedan presentar durante la ejecución del contrato y que no se cubran con los anteriores servicios). **NOTA:** En caso de que se presente algún evento no incluido en las fumigaciones pactadas el proceso (ítems 1 y 2) se debe hacer con productos amigables con el medio ambiente y de manera no agresiva con la fauna silvestre.	Global	**1**	**$ 4.500.000**

Cualquier duda o aclaración por favor no duden en consultarnos.

Atentamente,

SUPER PLAGAS FARMACÉUTICAS
Jose Sepulveda
AGENTE COMERCIAL
PBX: 597 45 58 - CEL: 3147246174

areacomercialspf@gmail.com-superplagas@hotmail.com 5974558 3147246174-3192771595 CRA 31 39S 27-Envigado superplagasfarmaceuticas

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE

NIT. 890985138-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **545**

Fecha de Vencimiento 31/12/2024

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 10 sept. 2024

Objeto: SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE VIRUS, BACTERIAS, HONGOS Y PLAGAS (ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES) EN LOS BIENES DE CORNARE

Solicitante: FUNCIONAMIENTO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 320100 - 2.001.2.02.02.008 - 44	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio**-Libre Destinación R.B Otros rendimientos financieros	23.617.667,00
	TOTAL CERTIFICADO	23.617.667,00

MARYORI LOPEZ OCAMPO
P.E PRESUPUESTO

ISO	Código	Versión	Fecha